

La Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas organiza una mesa redonda destinada a la promoción de la ratificación y la pronta entrada en vigencia de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada, que se realizará en la sala 6 de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el día 22 de mayo de 2008 de 17 a 19 hs.

Gracias al profundo compromiso de la sociedad y los líderes políticos argentinos, sin distinciones, en diciembre de 2007 la Argentina se convirtió en el primer país en Latinoamérica en ratificar esta Convención, y el segundo en el mundo luego de Albania. La siguieron México y Honduras. El esfuerzo está ahora concentrado en una campaña dirigida a los Estados afines para lograr las 20 ratificaciones que son necesarias para la entrada en vigencia de esta Convención fundamental, y para que comience a trabajar el Comité que será su brazo operativo.

La Mesa Redonda que tendrá lugar en esta sede, abierta a la participación de representantes diplomáticos, del sistema de Naciones Unidas, el mundo académico y la sociedad civil, será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, Jorge Taiana. El panel de expertos contará, asimismo, con la participación de la Sra. Estela de Carlotto de Abuelas de Plaza de Mayo; Kenneth Roth, el Presidente de Human Rights Watch; la Dra. Yasmin Sooka, Presidenta de Foundation for Human Rights of South Africa y ex miembro de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica; el Dr. Santiago Corcuera, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre desapariciones forzadas o involuntarias y, en calidad de moderador, el Dr. Juan Méndez, que fuera Representante Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y preside el Centro Internacional para la Justicia Transicional.

La desaparición forzada viola el concepto mismo de los derechos humanos: significa la negación de la persona a existir, a tener una identidad. La espera interminable que deben padecer sus seres queridos, sin saber dónde se encuentra o qué le está pasando al desaparecido, es una forma de tortura permanente. Esta Convención es el primer instrumento internacional que reconoce a la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad *en todas las situaciones*, reconociendo los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación. Esperamos que este evento sea una oportunidad para el diálogo y la reflexión con los países que hasta el momento han firmado la Convención pero aún no la han ratificado, y una contribución concreta dentro de la campaña que lideran Francia y la Argentina para la pronta entrada en vigor de este instrumento y su mecanismo de protección e investigación.